

**PROCESO CAS N°065-2018-DDC-CUS/MC (Nro.3)****CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN ABOGADO III PARA SUB DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE PATRIMONIO CULTURAL Y DEFENSA DEL PATRIMONIO CULTURAL**

ÁREA USUARIA	SUB DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE PATRIMONIO CULTURAL Y DEFENSA DEL PATRIMONIO CULTURAL
PUESTO	ABOGADO III

I. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

BRINDAR SOPORTE LEGAL, ABSOLVER CONSULTAS Y TRÁMITES DE LA SUB DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE PATRIMONIO CULTURAL Y DEFENSA DEL PATRIMONIO CULTURAL

BASE LEGAL:

- Ley N° 29849 que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 30693 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1272 que modifica la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y deroga la Ley N° 29060, Ley del Silencio Administrativo.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075 – 2008 PCM y modificatorias aprobadas por Decreto Supremo N° 065-2011 PCM.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 312-2017-SERVIR-PE
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR-PE
- Directiva N° 001-2018-SG/MC Directiva que establece el procedimiento de selección, contratación, asistencia y permanencia de personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios del Ministerio de Cultura, aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 065-2018-SG/MC.

II. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS:

REQUISITOS	ABOGADO CON CERTIFICADO DE HABILITACIÓN PROFESIONAL VIGENTE
Formación Académica	
Experiencia General Para aquellos casos donde se requiere formación técnica o universitaria completa, el tiempo de experiencia se contará desde el momento de egreso de la formación correspondiente, lo que incluye también las prácticas profesionales. Para aquellos casos donde no se requiere formación técnica y/o universitaria completa, o solo se requiere educación básica, se contará cualquier experiencia laboral.	EXPERIENCIA LABORAL MÍNIMA DE TRES (03) AÑOS RELACIONADOS A LA FUNCIÓN O LA MATERIA DEL SERVICIO EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO.
Experiencia Específica para el puesto convocado	EXPERIENCIA LABORAL MÍNIMA DE TRES (03) AÑOS RELACIONADOS A LA FUNCIÓN O LA MATERIA DEL SERVICIO EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO.
Maestrías, Diplomados, Cursos y/o Programa de Especialización Los cursos, talleres, seminarios o conferencias, se deben acreditar mediante un certificado, constancia u otro medio probatorio. Los Programas de Especialización y/o Diplomados son mínimos de 90 horas. Deben acreditarse mediante un certificado, diploma u otro medio probatorio que dé cuenta de la aprobación del mismo. Los Programas de Especialización pueden ser desde 80 horas, si son organizadas por disposición de un ente rector, en el marco de sus atribuciones normativas	CON ESTUDIOS DE CAPACITACIÓN VINCULADOS A DERECHO CIVIL Y PROCESAL CIVIL



Conocimientos Relacionados al servicio	GESTIÓN PÚBLICA, DERECHO ADMINISTRATIVO, LEY GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN (LEY N° 28296), SU REGLAMENTO (D.S. N° 011-2006-ED), TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY N° 27444
--	---

III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:

Principales funciones a desarrollar: (Describir las funciones y actividades a realizar en el puesto y/o cargo a convocar)

<ol style="list-style-type: none"> 1. Emitir opinión legal sobre los procedimientos administrativos sancionadores por infracciones en contra del Patrimonio Cultural conforme el Reglamento de Sanciones Administrativas por Infracciones en contra del Patrimonio Cultural de la Nación y normas conexas de protección al Patrimonio Cultural de la Nación. 2. Revisar integralmente las Resoluciones Sub Directorales de inicio de procedimiento, caducidad, prescripción y/o archivo de procedimiento administrativo sancionador. 3. Elaborar proyectos de informes finales de instrucción para su remisión al Órgano Sancionador. 4. Revisar y evaluar expediente administrativos de diferente índole legal. 5. Participar en inspecciones técnicas de campo en inmuebles y/o predios materia de afectación en contra del Patrimonio Cultural de la Nación.
--

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN	LOCAL INSTITUCIONAL
DURACIÓN	Desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre del 2018
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/ 4,500.00

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	FECHA DE DESARROLLO DEL PROCESO
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	Del 23 de noviembre al 06 de diciembre del 2018
CONVOCATORIA	
Publicación de la convocatoria en la Página Web de la DDC-Cusco del Ministerio de Cultura	Del 23 de noviembre al 06 de diciembre del 2018
Registro de datos en la Ficha de Postulación documentada http://www.culturacusco.gob.pe/trabaja-con-nosotros/	El 07 de Diciembre del 2018 (Hora de 7.00 a.m. a 4.00 p.m.)
SELECCIÓN	
Evaluación Curricular	El 10 de Diciembre del 2018
Publicación de Resultados para Entrevista Personal en la página web de la DDC-Cusco del Ministerio de Cultura	El 10 de Diciembre del 2018
Entrevista Personal, en el local institucional de la DDC-Cusco del Ministerio de Cultura, en Av. la Cultura - Condominio Huascar N° 238-B - Wanchaq	El 12 y 13 de Diciembre del 2018



PERÚ

Ministerio de Cultura

Dirección Desconcentrada
de Cultura de Cusco

AREA FUNCIONAL DE RECURSOS
HUMANOS

Publicación de resultado final en la Página Web de la DDC-Cusco del Ministerio de Cultura	El 14 de Diciembre del 2018
---	-----------------------------